

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 04/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	DONDE
RAZÓN SOCIAL :	FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ, I.A.P.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL PATRONATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", se informa al público inversionista, que el Patronato de Fundación Rafael Dondé, I.A.P. (la Fundación), en su sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2025, aprobó:

1.- La contratación de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para la prestación de servicios distintos a los de auditoría de estados financieros básicos, consistentes en un examen de atestiguamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Fundación en su carácter de patrón, en materia de leyes del:

- a) IMSS
- b) INFONAVIT),
- c) Código Fiscal de la Ciudad de México
- d) Código Fiscal del estado de Guerrero
- e) Código Financiero del Estado de Zacatecas.
- f) Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- g) Código Financiero del Estado de México.

2.- Los montos de la remuneración que se pagará por dichos servicios, son los siguientes:

Fundación Rafael Dondé, I.A.P.

Dictamen INFONAVIT 2024	\$80,640
Contribuciones locales del Edo. De Yucatán 2024	\$31,080
Dictamen del Seguro Social 2024	\$268,460
Contribuciones locales de la CDMX (Nómina, Predial y Agua) 2024	\$81,060
Contribuciones locales del Edo. De México 2024	\$29,400
Contribuciones locales del Edo. De Guerrero 2024	\$23,520
Contribuciones locales del Edo. De Zacatecas 2024	\$23,520

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. manifestó que después de haber revisado sus procesos internos, estos nuevos servicios, no representan un conflicto de interés y no afectan su independencia, porque no tienen un efecto potencial sobre los servicios que prestarán como auditores externos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.